


Cód. FO-GECO-094	<p style="text-align: center;">Formato <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

Medellín, 12 de mayo de 2026

## “SUMINISTRAR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA”

Recibimos sus comunicaciones por medio de las cuales presentan observaciones al informe o presentan documentos para subsanar requisitos habilitantes de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Nro. 9015921 de 2026 cuyo objeto es “Suministrar elementos e implementos de aseo y cafetería” al respecto les manifestamos lo siguiente:

### 1. RESPUESTA A OBSERVACIONES

No se recibieron observaciones.

### 2. DOCUMENTOS SUBSANADOS

El día 05 de mayo de 2026 se publicó en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el documento “Informe de Verificación 9015921”, en dicho documento se requiere a los proponentes, con el fin de subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes hasta el día 07 de mayo de 2026 según el cronograma.

Se recibieron documentos así:

#### **BOSTONIA SAS** - aporta:

- Formato Carta de Presentación de la Propuesta 9015921.
- Formato Cumplimiento Ficha Técnica 9015921.

#### **ACRYLUZ SAS** - aporta:


- Carta de presentación de la propuesta
- Experiencia del proponente aseo Medellín ok

#### **C I WARRIORS COMPANY SAS** - aporta:

- Carta de Presentación de la Propuesta
- Gmail - Servicio de inscripción de solicitud al Registro Único de Proponente
- Soporte Renovación Rup Rec

#### **DISPAPELES S.A.S** - aporta:

- OFICIO DE SUBSANACIÓN

Cód. FO-GECO-094	<p style="text-align: center;">Formato <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

- ACLARACION FIRMA REPRESENTA LEGAL
- Certificación Parafiscales firmado.
- FACTURA RADICACIÓN RENOVACIÓN RUP
- Julieth Katherin Cobos CC
- Julieth Katherin Cobos JCC
- Julieth Katherin Cobos TP

**ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS** - aporta:

- Oficio SUBSANACIÓN ELITE FM
- Carta de Presentación de la Propuesta

**GRUPO NOVOMARK SAS** - aporta:

- Formato Carta de Presentación de la Propuesta 9015921
- RENOVACION RUP
- RUP GN

**VENEPLAST LTDA** - aporta:

- SUBSANACION JURIDICA
- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**SUMIMAS S.A.S** - aporta:


- SUBSANACION SUMIMAS
- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**GRUPO GEC** - aporta:

- Camara de Comercio GEC 27abr2026
- RUP GEC 27 abril 2026

**DEICY BRAVO JOJOA** - aporta:

- CARTA DE PRESENTACION
- SUBSANACION EXPERIENCIA

Cód. FO-GECO-094	<p style="text-align: center;">Formato <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

**CESAR TABARES L Y CIA SAS** - aporta:

- CARTA DE PRESENTACION
- AUTORIZACION PARA CONTRATAR - ACTA NÚMERO 22- CTL SOCIOS 2020 (002
- RENOVACION RUP-SERVICIO TRÁMITES VIRTUALES
- Subsanación Experiencia del Proponente 9015921
- RUP 25 Certificación-PUERTO VENUS
- RUP 64 Certificado SA001-2013 Inst. Ed. Inmaculada Concepcion
- RUP 574 CERTIFICADO CTL COMPANY SAS

**Talento Comercializadora S.A** - aporta:

- Formato Carta de Presentación de la Propuesta 9015921

### 3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

#### 1. 3.1 Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por **Andrea Arroyave Barrera - Jurídico**, se concluye lo siguiente:

**Proponente No. 1:**

<b>Proponente:</b> ACRYLUZ SAS				
<b>Nit.</b> 800.211.203-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Sí	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido subsana	x		
<b>Observaciones:</b> El proponente ACRYLUZ SAS., una vez requerido subsana, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

**Proponente No. 2:**

<b>Proponente:</b> DIOMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE				
<b>Nit:</b> 8028884-5				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Sí	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido no subsana.		x	

Página 3 de 19

**Observaciones:** El proponente DIOMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE., una vez requerido no subsana encontrándose incurso en la causal de rechazo No.1 del literal C del pliego de condiciones que expresa:

*"C. Rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma."*

**Proponente No.3:**

<b>Proponente:</b> UNIÓN TEMPORAL GRUPO OLAM CAPITAL.				
<b>Compuesta por:</b> GRAN OLAM SUMINISTROS SAS con Nit. 901.639.794-1 (50%) y GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS con Nit. 900.565.133-0 (50%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido no subsana		x	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Una vez requerido no subsana		x	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Una vez requerido no subsana		x	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Una vez requerido no subsana		x	
<b>Observaciones:</b> El proponente UNIÓN TEMPORAL GRUPO OLAM CAPITAL, una vez requerido no subsana encontrándose incurso en la causal de rechazo No.1 del literal C del pliego de condiciones que expresa:				
<i>"C. Rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma."</i>				

**Proponente No. 5:**

<b>Proponente:</b> BOSTONIA S.A.S				
<b>Nit:</b> 800119030 6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido subsana	x		
<b>Observaciones:</b> El proponente BOSTONIA S.A.S., una vez requerido subsana, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

**Proponente No.7:**

<b>Proponente:</b> GRUPO NOVOMARK SAS				
<b>Nit:</b> 901215436 1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido subsana	x		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Una vez requerido subsana	x		
<b>Observaciones:</b> El proponente GRUPO NOVOMARK SAS., una vez requerido subsana, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

**Proponente No. 8:**


<b>Proponente:</b> DEICY BRAVO JOJOA				
<b>Nit:</b> 59706955-4				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido subsana	x		
<b>Observaciones:</b> El proponente DEICY BRAVO JOJOA., Una vez requerido subsana, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

**Proponente No.9:**

<b>Proponente:</b> GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S				
<b>Nit:</b> 901346888 - 7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Una vez requerido subsana	x		
<b>Observaciones:</b> El proponente GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S., Una vez requerido subsana por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

**Proponente No. 10:**

<b>Proponente:</b> C.I. MORASU S.A.S.				
<b>Nit:</b> 900719304 6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido no subsana.		x	
<b>Observaciones:</b> El proponente C.I. MORASU S.A.S., una vez requerido no subsana encontrándose incurso en la causal de rechazo No.1 del literal C del pliego de condiciones que expresa:				

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

*"C. Rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma."*

**Proponente No. 11:**


<b>Proponente:</b> DISPAPALES S.A.S.				
<b>Nit:</b> 860028580 2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Una vez requerido aclara y subsana.	x		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Una vez requerido subsana	x		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Una vez requerido subsana	x		
<b>Observaciones:</b> El proponente DISPAPALES S.A.S., Una vez requerido subsana por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

**Proponente No. 12:**

<b>Proponente:</b> VENEPLAST LTDA				
<b>Nit:</b> 900019737-8				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido subsana	x		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Una vez requerido subsana	x		
<b>Observaciones:</b> El proponente VENEPLAST LTDA., Una vez requerido subsana por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

**Proponente No. 13:**

<b>Proponente:</b> TALENTO COMERCIALIZADORA S A				
<b>Nit:</b> 830048811 5				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido subsana	x		
<b>Observaciones:</b> El proponente TALENTO COMERCIALIZADORA S A., Una vez requerido subsana por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

**Proponente No. 14:**

<b>Proponente:</b> SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS				
<b>Nit:</b> 800096064-5				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requeridos no subsana		x	
<b>Observaciones:</b> El proponente SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS, una vez requerido no subsana encontrándose incurso en la causal de rechazo No.1 del literal C del pliego de condiciones que expresa:  <i>"C. Rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma."</i>				

**Proponente No. 16:**

<b>Proponente:</b> ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS				
<b>Nit:</b> 800067956 6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido subsana			
<b>Observaciones:</b> El proponente ELITE FACILITY MANAGEMENT S.A.S, Una vez requerido subsana por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

**Proponente No. 17:**

<b>Proponente:</b> CESAR TABARES L & CIA S.A.S				
<b>Nit:</b> 900026709-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido subsana	x		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Una vez requerido subsana	x		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Una vez requerido subsana	x		
<b>Observaciones:</b> El proponente CESAR TABARES L & CIA S.A.S, Una vez requerido subsana por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

**Proponente No. 18:**


<b>Proponente:</b> C I WARRIORS COMPANY SAS				
<b>Nit:</b> 900916649 6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido subsana	x		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Una vez requerido subsana	x		
<b>Observaciones:</b> El proponente C I WARRIORS COMPANY SAS, Una vez requerido subsana por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

**Proponente No. 20:**

<b>Proponente:</b> SUMIMAS S A S				
<b>Nit:</b> 830001338 1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (AVAL EN CASO DE APLICAR)	Una vez requerido subsana	x		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Una vez requerido subsana	x		
<b>Observaciones:</b> El proponente SUMIMAS S A S, Una vez requerido subsana por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.				

### 3.2 Verificación Técnica y experiencia:


De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por **Jaqueline Olarte Ospina - Técnico**, se concluye lo siguiente:

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

## Proponente 1

### Verificación de la Experiencia


<b>Proponente: ACRYLUZ SAS</b> <b>NIT.: 800211203-6 MIPYME</b> <b>Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 1.730</b>					<b>Habilitado</b>		<b>Observaciones</b>
<b>ENTIDAD</b>	<b>OBJETO</b>	<b>CÓDIGOS UNSP VALIDADOS</b>	<b>Experiencia en SMMLV</b>	<b>TOTAL CERTIFICADOS VALIDOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
JEM SUPPLIES S.A.S.  RUP 27  NÚMERO DE CONTRATO  C003-2024 DE 2024	SUMINISTRO DE VIVERES Y ELEMENTOS DE CAFETERIA	<b>3 ASEO</b> 10 19 15 00 14 11 17 00 24 11 15 00  <b>2 CAFETERÍA</b> 50 13 17 00 50 16 15 00	<b>SMMLV</b> 125,69	4	<b>X</b>		Una vez verificado el documento aportado, se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, Cumple con la experiencia general
JEM SUPPLIES S.A.S.  RUP 34  NÚMERO DE CONTRATO  020-2024 DE 2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMIPEZA Y DESINFECCION	<b>3 ASEO</b> 10 19 15 00 47 12 17 00 24 11 15 00  <b>2 CAFETERÍA</b> 50 13 17 00 50 16 15 00	<b>SMMLV</b> 151,71		<b>X</b>		Una vez verificado el documento aportado, se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, Cumple con la experiencia general

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

<b>MARKET INTER NATIONAL SAS</b>  <b>RUP 66</b>  <b>NÚMERO DE CONTRATO</b>  <b>DT082017</b>	Suministro de elementos de confitería, bebidas y cafetería.	<b>3 ASEO</b>  10 19 15 00 14 11 17 00 47 12 15 00  <b>2 CAFETERÍA</b>  50 13 17 00 50 16 15 00	<b>SMMLV</b> 1179,31		<b>X</b>	Una vez verificado el documento aportado, se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, Cumple con la experiencia general
<b>Sociedad Aeronáutica de Medellín S.A.</b>  <b>RUP 53</b>  <b>NÚMERO DE No CT- 028</b>	Prestación de servicio de aseo y mantenimiento general con los respectivos insumos, equipos y accesorios necesarios al igual que los implementos para la realización de estas labores en las instalaciones de Sociedad Aeronáutica de Medellín S.A. "SAM".	<b>3 ASEO</b>  24 11 15 00 14 11 17 00 47 12 15 00  <b>2 CAFETERÍA</b>  50 16 15 00 52 15 15 00	<b>SMMLV</b> 465,58		<b>X</b>	Una vez verificado el documento aportado, se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, Cumple con la experiencia general

**TOTAL EXPERIENCIA EN SMMLV: 1922,29**

**CONCLUSIÓN:** El proponente. ACRYLUZ SAS, identificado con NIT. 800211203-6, **SI CUMPLE**, con la verificación de la capacidad técnica.

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

### Proponente 5


<b>Proponente: BOSTONIA S.A.S</b>					
<b>NIT: 800119030 6</b>					
			<b>Habilitado</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Requerido</b>	<b>Aportado</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Observaciones</b>
Formato Cumplimiento Ficha Técnica.	El proponente deberá aportar el formato cumplimiento de la ficha técnica, con el cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas del bien o servicio de características técnicas uniformes y de uso común.	<b>X</b>	<b>X</b>		Subsana lo solicitado

**CONCLUSIÓN:** El proponente. BOSTONIA S.A.S, identificado con **NIT. 800119030 6, SI CUMPLE**, con la verificación de la capacidad técnica ya que aportó el **FORMATO CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA**.


### Proponente 8

#### Verificación de la Experiencia


<b>Proponente: DEICY BRAVO JOJOA</b> <b>NIT.: 59706955-4 MIPYME</b> <b>Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 1.730</b>					<b>Habilitado</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>OBJETO</b>	<b>CÓDIGOS UNSP VALIDADOS</b>	<b>Experiencia en SMMLV</b>	<b>TOTAL CERTIFICADOS VALIDOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Observaciones</b>
CENTRO DECOMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA RUP 592  NÚMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.636 0270 de 2024	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE COCINA, EN LAS MODALIDADES TITULADA, COMPLEMENTARIA, SER, DESPLAZADOS, CAMPESENA, ECONOMIA POPULAR	<b>3 ASEO</b> 10 19 15 00 14 11 17 00 24 11 15 00	<b>SMMLV 254,36</b>		<b>X</b>		Una vez verificados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, Cumple con la experiencia general.
		<b>2 CAFETERÍA</b> 10 15 18 00 50 13 17 00					

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al</b> <b>Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

	Y PRODUCCION DE CENTRO, CONSISTENTES EN ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA CAUCA					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO RUP 417 NÚMERO DE CONTRATO Nro. 007 de 2022	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTOS A PRECIOS FIJOS PARA SU RESPECTIVA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO	<b>3 ASEO</b> 10 19 15 00 14 11 17 00 24 11 15 00  <b>2 CAFETERÍA</b> 10 15 18 00 50 13 17 00	<b>SMMLV</b> 166,38		X	Una vez verificados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, Cumple con la experiencia general.
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto RUP 498 NÚMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.498 6607 DE 2023	Suministro a monto agotable de materiales de formación, bienes de consumo No Perecederos (Abarrotes, bebidas y licores, aseo y empaques) necesarios para atender la formación profesional integral en las áreas de alimentos y bebidas del centro de Comercio y	<b>3 ASEO</b> 10 19 15 00 14 11 17 00 15 12 15 00  <b>2 CAFETERÍA</b> 10 15 18 00 50 13 17 00	<b>SMMLV</b> 215,73		X	Una vez verificados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, Cumple con la experiencia general

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

	Servicios, perteneciente a la regional Risaralda, para la vigencia 2023					
<p>CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN</p> <p>RUP 468</p> <p>NÚMERO DE CONTRATO 053-CENAC-REGIONAL USAQUÉN-2023</p>	<p>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.</p>	<p><b>3 ASEO</b></p> <p>10 19 15 00 14 11 17 00 15 12 15 00</p> <p><b>2 CAFETERÍA</b></p> <p>10 15 18 00 50 13 17 00</p>	<p><b>SMMLV</b> 130,69</p>		<b>X</b>	<p>Una vez verificados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, Cumple con la experiencia general</p>
<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA</p> <p>RUP 351</p> <p>NÚMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR. 2488877 DE 2021</p>	<p>SUMINISTRAR VIVERES, ABARROTOS, MATERIALES, INSUMOS, ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE ALIMENTACION A LOS APRENDICES DEL CENTRO</p>	<p><b>3 ASEO</b></p> <p>14 11 17 00 27 11 20 00 46 18 15 00</p> <p><b>2 CAFETERÍA</b></p> <p>50 13 17 00 50 16 15 00</p>	<p><b>SMMLV</b> 348,17</p>		<b>X</b>	<p>Una vez verificados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, Cumple con la experiencia general</p>
<p>GOBERNACION DEL CAUCA</p> <p>RUP 517</p>	<p>ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE</p>	<p><b>3 ASEO</b></p> <p>47 12 15 00 47 12 16 00 47 12 17 00</p>	<p><b>SMMLV</b> 631,49</p>		<b>X</b>	<p>Una vez verificados los documentos</p>

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

NÚMERO DE CONTRATO 2930-2023	COMPLEMENTO NUTRICIONAL A BASE DE QUINUA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL APOBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	<b>2 CAFETERÍA</b>	10 15 18 00	50 13 17 00			<p>aportados, se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, Cumple con la experiencia general</p> <p><b>En la certificación se identificaron los suministros de elementos e implementos de aseo y cafetería que fueron entregados</b></p>
---------------------------------	---	--------------------	-------------	-------------	--	--	--


**TOTAL EXPERIENCIA EN SMMLV: 1746,82**

**CONCLUSIÓN:** El proponente. **DEICY BRAVO JOJOA**, identificado con **NIT. 59706955-4**, **SI CUMPLE** con la verificación de la capacidad técnica.

**Proponente 10**

<b>Proponente:</b> C.I. MORASU S.A.S.					
<b>NIT:</b> 900719304 6 <b>PEQUEÑA EMPRESA</b>					
			<b>Habilitado</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Requerido</b>	<b>Aportado</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Observaciones</b>
Anexos Experiencia del Proponente	El Proponente aporto Certificados de experiencia posteriores a la fecha de terminación	NO		X	No subsana

**CONCLUSIÓN:** El proponente. C.I. MORASU S.A.S., identificado con **NIT. 900719304 6**, dentro del plazo de traslado a pesar de tener la oportunidad de subsanar lo solicitado, no subsana en debida forma lo requerido en el informe de evaluación, razón por la cual incurre en la causal de rechazo No. 1 del Pliego de Condiciones:

Cód. FO-GECO-094	<p style="text-align: center;">Formato <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

### C. Rechazo

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.

## Proponente 14

**CONCLUSIÓN:** El proponente. **SERVICIOS INTEGRALES SAS**, identificado con **NIT. 800.096.064-5**, dentro del plazo de traslado a pesar de tener la oportunidad de subsanar lo solicitado, no subsana en debida forma lo requerido en el informe de evaluación, razón por la cual incurre en la causal de rechazo No. 1 del Pliego de Condiciones:

### C. Rechazo


El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.


## Proponente 17

### Verificación de la Experiencia

<b>Proponente: CESAR TABARES L Y CIA SAS</b> <b>NIT.: 900026709 0</b> <b>Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 1.922</b>					<b>Habilitado</b>		<b>Observaciones</b>
<b>ENTIDAD</b>	<b>OBJETO</b>	<b>CÓDIGOS UNSP VALIDADOS</b>	<b>Experiencia en SMMLV</b>	<b>TOTAL, CERTIFICADOS VALIDOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
SUBSANACIÓN  I.E. PUERTO VENUS DEL MUNICIPIO DE NARIÑO (ANT)  RUP 25	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MUBELES Y ENSERES CON DESTINO A LOS I.E. PUERTO VENES Y A LOS CENTROS EDUCATIVOS		<b>SMMLV</b>				Una vez verificados los documentos aportados, NO se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, NO Cumple con la

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

CONTRATO NÚMERO 001 DE 2013	RURALES CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO DE NARIÑO					experiencia general  <b>En el documento aportado no se evidencia que en su objeto y/o alcance y/o actividades contemplen Suministro de elementos e implementos de aseo y cafetería.</b>
SUBSANACIÓN  I.E. INMACULADA CONCEPCION MUNICIPIO DE NARIÑO (ANT)  RUP 64  CONTRATO NÚMERO SA-001-DE 2013	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MUBELES Y ENSERES CON DESTINO A LA I.E. INMACUALDA CONCEPCION Y A LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO DE NARIÑO		<b>SMMLV</b>			Una vez verificados los documentos aportados, NO se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, NO Cumple con la experiencia general  <b>En el documento aportado no se evidencia que en su objeto y/o alcance y/o actividades contemplen Suministro de elementos e implementos de aseo y cafetería</b>
SUBSANACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  RUP 574 CONTRATO NÚMERO  CCO-VAD-0020-2024	Adquisición del kit didáctico para las canastas educativas correspondiente, de los modelos educativos flexibles: 1) modelo educativo flexible post primaria rural- 2) modelo educativo flexible media rural; 3) modelo educativo flexible aceleración del aprendizaje 4) modelo educativo flexible caminar en secundaria		<b>SMMLV</b>			Una vez verificados los documentos aportados, NO se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia, por lo tanto, NO Cumple con la experiencia general

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

	5) modelo educativo flexible escuela nueva, para 940 sedes educativas ubicadas en 27 entidades territoriales certificadas en educación de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico de la aceptación de propuesta N° 005 de 2024 suscrita entre el Ministerio de Educación y la Universidad							<i>En el documento aportado no se evidencia que en su objeto y/o alcance y/o actividades contemplen Suministro de elementos e implementos de aseo y cafetería</i>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

**CONCLUSIÓN:** El proponente. CESAR TABARES L Y CIA SAS, identificado con NIT. 900026709 0, dentro del plazo de traslado a pesar de tener la oportunidad de subsanar lo solicitado, no subsana en debida forma lo requerido en el informe de evaluación, razón por la cual incurre en la causal de rechazo No. 1 del Pliego de Condiciones:


**C. Rechazo**

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre en cualquiera de las siguientes causales:


1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.

**4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES**

Nro.	Proponente	Verificación Jurídica		Verificación Técnica y Experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Apertura del Sobre Económico	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI	NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	ACRYLUZ SAS	x		x		x		x	
2	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	<b>RECHAZADO</b> Una vez requerido no subsana encontrándose incurso en la causal de rechazo No.1 del literal C del pliego de condiciones que expresa: <i>“C. Rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego</i>							

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

		<i>de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.”</i>							
3	UT GRUPO OLAM CAPITAL	<b>RECHAZADO</b>							
		Una vez requerido no subsana encontrándose incurso en la causal de rechazo No.1 del literal C del pliego de condiciones que expresa:  <i>“C. Rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.”</i>							
4	DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G.S.A.	<b>RECHAZADO</b>							
		De conformidad con el soporte anexado a la propuesta se evidencia que el trámite adelantado corresponde a una inscripción y data del 23 de abril de 2026, el cierre del proceso ocurrió el día 24 de abril de 2026  Encontrándose incurso en la causal de rechazo:  12. Cuando la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de Contratación.							
5	BOSTONIA SAS	x		x		x		x	
6	ALFA CORP S.A.S	x		x		x		x	
7	GRUPO NOVOMARK SAS	x		x		x		x	
8	Deicy Bravo Jojoa	x		x		x		x	
9	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	x		x		x		x	
10	C.I. MORASU SAS	<b>RECHAZADO</b>							
		Una vez requerido no subsana encontrándose incurso en la causal de rechazo No.1 del literal C del pliego de condiciones que expresa:  <i>“C. Rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.”</i>							
11	DISPAPELES S.A.S	x		x		x		x	
12	VENEPLAST LTDA	x		x		x		x	
13	Talento Comercializadora S.A	x		x		x		x	
14	Serintegrales S.I. S.A.S	<b>RECHAZADO</b>							
		Una vez requerido no subsana encontrándose incurso en la causal de rechazo No.1 del literal C del pliego de condiciones que expresa:  <i>“C. Rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego</i>							

Cód. FO-GECO-094	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

		<i>de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.”</i>							
15	SUMICORP LTDA	x		x		x		x	
16	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	x		x		x		x	
17	CESAR TABARES L Y CIA SAS	<b>RECHAZADO</b> <i>Una vez requerido el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, encontrándose incurso en la causal de rechazo No.1 del literal C del pliego de condiciones que expresa:</i>  <i>“C. Rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.”</i>							
18	C I WARRIORS COMPANY SAS	x		x		x		x	
19	ARHO SOLUCIONES	x		x		x		x	
20	SUMIMAS S.A.S	x		x		x		x	

#### Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Jaqueline Olarte Ospina  
Técnico

Andrea Arroyave Barrera  
Jurídico

Amparo García Paredes  
Logístico

**NOTA:** *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no haber manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra.*